



# PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2023\_2024



## INDICE:

1	Justificación del Plan de Convivencia.....	3
2	Marco Normativo .....	3
3	El centro docente: Características y entorno .....	4
3.1	Características de alumnado y del CIFP .....	4
3.1.1	Características del alumnado.....	4
3.1.2	Tipo de centro .....	4
3.2	Situación actual de la convivencia en el centro .....	5
3.3	Relación entre las familias, la comunidad educativa y el entorno.....	5
3.4	Necesidades de Formación .....	6
4	Objetivos Generales del Plan de Convivencia.....	7
5	Contenidos del Plan y Actividades .....	7
6	Mecanismos para la difusión, seguimiento y evaluación del Plan .....	11

## 1 Justificación del Plan de Convivencia

La convivencia no se trata solo de un aspecto organizativo, sino de un objetivo formativo en todo el proceso educativo. Para conseguirla es necesario, por tanto, otorgarse unas normas para entenderse, potenciar la resolución pacífica de los conflictos, el diálogo, los cauces de mediación y habilidades de relación social. El conflicto es inherente a la vida en común, positivo para la labor educativa y debe servir como medio de aprendizaje.

Por ello, el centro CIFP Río Ebro, se hace responsable en la medida de sus posibilidades, de promover la implantación de una cultura de paz, la no violencia, la no discriminación, la coeducación y el respeto hacia todos los miembros de la comunidad.

## 2 Marco Normativo

- Reglamento de régimen interno (R.R.I.).
- II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022.
- Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1071/2017, 1 de diciembre, por la que se establece el protocolo específico de actuación.
- PE SST 10: Actuación ante situaciones de violencia en el trabajo.
- PEA SST 81.03: Conducta problemática grave.
- Guía-protocolo para la intervención con alumnado que presenta problemas graves de conducta en centros educativos.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.



## **3 El centro docente: Características y entorno**

### **3.1 Características de alumnado y del CIFP**

#### **3.1.1 Características del alumnado**

El alumnado procede de los centros de secundaria de la localidad y localidades limítrofes, así como del ámbito laboral, en búsqueda de recualificación. Sus edades están comprendidas entre los 15 y los 50 años aproximadamente, siendo mayoritariamente las edades comprendidas entre los 18 y 23 años.

El nivel socio económico de la mayoría de las familias a las que pertenecen nuestro alumnado es medio y medio bajo, siendo trabajadores asalariados y en algunos casos autónomos con oficios o negocios familiares.

Existen numerosas variables que influyen en los resultados académicos, en el rendimiento del alumnado y en la convivencia del centro, entre los que se destacan: la unidad familiar, las posibilidades culturales y educativas, posibilidades materiales y el medio físico, dónde se subraya la brecha digital que pueden presentar determinados grupos familiares y sus repercusiones en el proceso de enseñanza aprendizaje, para lo que el centro dentro de su Plan Digital contempla actuaciones que tratan de minimizar dicha brecha.

#### **3.1.2 Tipo de centro**

El Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) Río Ebro desarrolla su actividad formativa y educativa en el ámbito de la Formación Profesional, desarrollando FP Inicial y FP para el Empleo, dependiente del ECyL. Asimismo, el centro trata de ser el punto de encuentro entre las empresas del entorno y sus profesionales, facilitando la formación continua de los trabajadores y atendiendo a las convocatorias de actos de presentación de nuevos productos, técnicas y equipos.

### 3.2 Situación actual de la convivencia en el centro

La convivencia en el centro no carece de conflictos, ya que, el conflicto es inherente a la vida en común y, aunque positivo para la labor educativa (debe servir como medio de aprendizaje), también es verdad que debe prevenirse y resolverse. Entendemos un conflicto en el ámbito escolar como la diferencia explícita (de información, de intereses, o de valores) que se da entre, al menos, dos grupos o miembros de un mismo grupo de la comunidad escolar que compiten o persiguen objetivos incompatibles, de manera que las opiniones, decisiones y conductas de uno afectan necesariamente las opiniones, decisiones y conductas de otro.

Según la definición anterior, los conflictos más frecuentes en el centro son entre:

PARTES	CONFLICTOS
<b>Alumnado</b>	Competencia por el liderazgo, intolerancia, a cuestionar la figura del profesorado, absentismo injustificado, consumo de drogas ilegales, sexismo y a la xenofobia, ocasionalmente a aparecer agresiones físicas y psíquicas.
<b>Profesorado y alumnado</b>	Faltas de respeto del alumnado hacia el profesorado, interrupciones constantes, desmotivación, desidia y falta de atención, desacuerdo con los resultados académicos.
<b>Profesorado</b>	Diferencias de criterios en el uso de espacios y materiales comunes, diferencias de criterios académicos y diferencias en la implicación en las tareas del centro.
<b>Familias y profesorado</b>	Diferencias de criterios en cuanto a educación, valores, evaluación académica y cuestiones de disciplina.

### 3.3 Relación entre las familias, la comunidad educativa y el entorno

La coordinación y seguimiento que se establece entre centro - entorno y familia es sistémica, global, coordinada y colaborativa.

Queda ejemplificada en el siguiente cuadro:

CENTRO	FAMILIA	ENTORNO
Coordinación entre equipo directivo, profesorado y PAS.	Implicadas en el proceso enseñanza aprendizaje de sus hijos/as.	Coordinación con los IES de la zona.
Comunicación, seguimiento y coordinación en el equipo docente.	Reuniones y entrevistas con tutor; equipo docente; equipo directivo y Dpto. de Orientación.	Contacto con empresas y centros de trabajo.
Comunicación con las familias.	Counseling, asesoramiento y atención individualizada con familias y alumnado vulnerable o ACNEAE.	Canalización de actividades y formación por entidades y asociaciones no educativas como: Salud Mental, Comité Ciudadano Antisida; Adabas; Casa de la mujer; Proyecto Joven; Plan director; ASPODEMI; Cruz Roja.
Red de apertura al entorno.		<p>Relaciones con otros CIFP de la provincia.</p> <p>ERASMUS.</p> <p>Comisión de Absentismo.</p> <p>UNAO.</p> <p>CFIE Miranda de Ebro.</p> <p>Escuela de adultos.</p> <p>Servicio de Inspección y Área de Programas.</p>

### 3.4 Necesidades de Formación

Las necesidades de formación del profesorado se concretarán anualmente y se recogerán en la PGA. Así mismo, durante el curso, se valorará la realización de las

formaciones propuestas desde el área de programas tanto para el profesorado como para el alumnado.

## 4 Objetivos generales del Plan de Convivencia

VALORES	DEFINICIÓN
<b>Reconocer los valores</b>	Vinculados con la igualdad, la participación democrática, el respeto a las diferencias y el diálogo como medio de comunicación, creando un espacio de convivencia y un ambiente más relajado entre los miembros de la comunidad educativa.
<b>Reducir conflictos</b>	Desarrollando la capacidad de diálogo y contribuyendo a mejorar las relaciones interpersonales.
<b>Informar</b>	Para mejorar los instrumentos básicos de organización y funcionamiento.
<b>Implicar</b>	Al profesorado, PAS, alumnos/as y familias, en la mejora de la convivencia y también al entorno.
<b>Planificar</b>	Estrategias, medidas y actividades que den contenido al Plan.
<b>Evaluar/Proponer mejoras</b>	Seguimientos y memoria del Plan de Convivencia.
<b>Concienciar</b>	Sobre el uso adecuado de las TIC.

## 5 Contenidos del Plan y Actividades

DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL CIPF PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Revisión de la evaluación del Plan del curso anterior.	Equipo Directivo / Equipo de Convivencia / Claustro.	Inicio de curso.
Reunión de coordinación con los orientadores de los IES.	Orientación, Jefatura.	Inicio de curso.
Análisis del expediente del alumnado de nueva incorporación en la documentación de la matrícula.	Orientación, Jefatura y PAS.	Inicio de curso.

<b>DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL CIFP PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA</b>		
<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Comunicación al tutor/a si existen necesidades especiales en su alumnado.	Orientación, Jefatura y tutor/a.	Inicio de curso.
Detección de casos con necesidades específicas.	Orientación, tutor/a y equipos docentes.	A lo largo de todo el curso.
Análisis de la convivencia.	J.E., Orientadores / Coordinadores de convivencia.	Trimestral.

<b>MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO</b>		
<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Planificación de Guardias del profesorado.	Equipo Directivo.	1ª quincena septiembre.
Asignar horas de atención al alumnado de tarde en Orientación.	Jefatura de Estudios Orientación.	1ª quincena septiembre.
Establecimiento del Plan de Acción Tutorial.	Dpto. Orientación y tutores.	Septiembre/octubre.
Planificación elecciones delegados, junta de delegados.	Equipo Directivo.	Octubre/Noviembre.
Documentación inicio curso de Gestión emocional en el aula.	Jefatura Estudios. Profesorado.	1ª quincena septiembre.
Difusión del plan de convivencia y del RRI.	Dirección.	Septiembre.
Información a las familias de las actuaciones relacionadas en convivencia.	J.E., Orientadores y tutores.	Coordinación telefónica con familias a principio de curso y a lo largo del mismo.
Organizar el aula estableciendo responsables de tareas y sus funciones, incidiendo en FB Básica.	Tutores y alumnado.	Todo el curso, cuando tutor lo estime oportuno.

<b>MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO</b>		
<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Realización y aplicación de sociogramas.	Orientadores, tutores y alumnado.	Todo el curso.
Definición de las decisiones comunes de ciclo adoptadas dentro de los departamentos de las distintas familias profesionales.	Departamentos.	Septiembre.
Pautas comunes de usos de espacios, materiales y equipos.	Jefatura de estudios / departamentos.	Septiembre.

<b>ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA CONVIVENCIA</b>		
<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Gymkana de inicio de curso.	Grupo de convivencia.	Octubre.
Recreo interdepartamental.	Toda la comunidad educativa.	Semanal o mensual.
Celebración día de la eliminación de la violencia de género.	Comunidad educativa.	25 de noviembre.
Salidas, excursiones y visitas que fomentan la convivencia entre los miembros de la Comunidad Escolar.	Equipo Directivo, Departamentos, Equipo de convivencia, tutores. Alumnado, familias y PAS.	Durante todo el curso.
Actividades de fomento de la interculturalidad y la igualdad como medio para mejorar la convivencia en colaboración con el Ayuntamiento y otras instituciones.	Equipo de convivencia, responsable de actividades extraescolares, responsable de igualdad Ayuntamiento y otras instituciones.	Durante todo el curso.

TÉCNICAS DOCENTES PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Utilización de metodologías activas de prevención de conflictos. <a href="#">(Anexo I)</a>	Orientadores, Jefatura Estudios, Profesorado.	A lo largo de todo el curso.
Dinámicas de presentación como medio de integración del alumnado en aula y centro.	Orientadores, Equipo de convivencia, Tutores y alumnado.	Primer trimestre.
Contacto con las familias.	Tutor/a.	Reunión de padres/madres y tras ésta, a los no asistentes.

ACTUACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS TRAS SITUACIONES DE CONFLICTO Y CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Conducta disruptiva y/o expulsión del aula.	Según PO-15 – Desarrollo (Clases lectivas. Convivencia escolar).	Conducta disruptiva y/o expulsión del aula.
Modificación temporal del horario por acúmulo de conductas disruptivas o por gravedad de estas.	Realizada por Jefatura de Estudios de acuerdo al RRI.	Modificación temporal del horario por acúmulo de conductas disruptivas o por gravedad de estas.
Coordinación de situaciones graves de conducta y convivencia.	Recurrir a orientación quien deberá dar pautas de acuerdo al documento de <a href="#">medidas preventivas ante conductas disruptivas graves.</a>	Conductas disruptivas que requieran apoyo.
Coordinación de actuaciones en caso de TDAH.	Recurrir a orientación quien tutorizará la aplicación del <a href="#">protocolo TDAH.</a>	Según necesidades.

<b>INTEGRACIÓN DE LAS TICS COMO HERRAMIENTA PARA LA CONVIVENCIA</b>		
<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Presentación del entorno virtual del centro.	Tutor/a.	Septiembre.
Buen uso de las RRSS.	Orientación según Plan de acción tutorial Tutor/a.	Todo el curso.
Formación / concienciación sobre ciberacoso “Plan Director” (Policía Nacional).	Orientación Turo/a.	Según propuesta.

## **6 Mecanismos para la difusión, seguimiento y evaluación del Plan**

<b>DIFUSIÓN</b>		
<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
En la web.	Dirección.	Octubre.
Claustro.	Dirección y JE.	Octubre.
RRSS actividades.	Dirección y colaboradores.	Todo el curso.

<b>SEGUIMIENTO</b>		
<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Seguimiento y propuesta de actividades.	Orientación/ grupo de convivencia.	Semanal.
Consecución de objetivos.	Orientación/JE.	Trimestral.

<b>EVALUACIÓN</b>		
<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Evaluación. <i>(*) Según los indicadores del informe final de convivencia.</i>	Orientación/coordinador/a convivencia.	Fin de curso.
Memoria final con conclusiones y propuestas de mejora.	Orientación/coordinador/a convivencia.	Fin de curso.

(\*) *Indicadores del informe final de convivencia:*

- ✓ *Cumplimiento de los objetivos del plan.*
- ✓ *Desarrollo de las actividades del plan.*
- ✓ *Implicación de los distintos sectores de la comunidad educativa: profesorado., alumnado, familias, PAS.*
- ✓ *Funcionamiento del grupo de convivencia.*
- ✓ *Participación del coordinador/a de convivencia en la dinamización de la convivencia.*
- ✓ *Coordinación del coordinador/a de convivencia y el Dpto de Orientación.*
- ✓ *Actividades formativas dirigidas a la mejora de la convivencia.*
- ✓ *Existencia de mecanismos de detección temprana en casos de desatención familiar o situaciones externas al centro que tengan repercusiones sobre la escolarización del alumnado.*